



# FEDERACION TRABAJADORES DE INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACION

República Argentina  
Personería Gremial N° 478 – Adherida a la CGT



Estados Unidos N° 1474/76 – C1101ABD – Cdad. Autónoma de Buenos Aires  
Tel.Fax: (011) 4305-2722 / 4405 / 8012 – (011) 4306-8027  
[www.ftia.org.ar](http://www.ftia.org.ar) – correo: [ftia@ftia.org.ar](mailto:ftia@ftia.org.ar)

25 de SEPTIEMBRE 2024

## Acuerdo en la negociación paritaria del CCT244/94 de la Industria de la Alimentación

En defensa del Poder Adquisitivo de los salarios de las trabajadoras y  
trabajadores de la Alimentación, el día de la fecha se acordó con la Cámara  
Empresaria las escalas salariales para los meses de Septiembre a Diciembre 2024.

El acuerdo consiste en:

- 4% SEPTIEMBRE
- 3,4% OCTUBRE
- 3,1% NOVIEMBRE
- 2.9% DICIEMBRE

**LOS PORCENTAJES SON ACUMULATIVOS RESPECTO DEL MES ANTERIOR,  
REPRESENTANDO UN TOTAL DEL 14,08% PARA ESTOS 4 MESES Y UN 35,19%  
DESDE ABRIL 2024**

Los retroactivos de la primera quincena del mes de Septiembre serán abonados junto  
a la segunda quincena del mismo mes.

Las partes acuerdan una clausula de revisión del presente acuerdo para el mes de  
Diciembre 2024.

CONSEJO DIRECTIVO  
F.T.I.A.